

	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	Código: C1-01-F-006
		Versión: 01
		Página 1 de 35

INFORME DEFINITIVO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2023-11-01
MACROPROCESO:	N/A
PROCESO:	Gestión Administrativa A-05
LÍDER DEL PROCESO:	Secretario General – José Álvaro Bermúdez Aguilar
OBJETIVO(S) DE LA AUDITORÍA:	Gestionar los servicios administrativos, los bienes y el mantenimiento de equipos eléctricos, planta física y climatización, elaborando y gestionando la programación para cada vigencia y controlando la ejecución de las actividades relacionadas con la administración de los servicios generales y de apoyo logístico interno, los servicios de comercio exterior y actividades del Plan de Gestión Ambiental requeridos para el correcto funcionamiento del INM.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Del 1 de enero al 31 de agosto de 2023.

METODOLOGÍA Y / O FICHA TÉCNICA

A continuación, se detallan los aspectos y características que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de la auditoria y la preparación del informe:

- ✓ **Plan de auditoría:** Se envió por correo electrónico a los auditados el 29 de agosto de 2023 a las 07 h 56 m y se ratificó en la reunión de apertura que tuvo lugar en la OCI el 04 de septiembre de 2023 a las 09:00 h. No se recibieron objeciones al respecto.
- ✓ **Reunión de apertura:** La auditoría se inició oficialmente el 4 de septiembre de 2023 en una sesión presencial que contó con la asistencia de los siguientes miembros del equipo de Gestión Administrativa:

José Álvaro Bermúdez Aguilar, secretario general
 Angela Ximena Velandia Bedoya, profesional especializado
 Jennifer Catherine Sáenz Rivera, profesional universitario
 Sergio García Martínez, técnico administrativo
 Javier Hernando Núñez Barón, profesional universitario

Diego Iván Cortes Acuña, Profesional Especializado

Además, por parte de Control Interno, estuvieron presentes:

Sandra Lucía López Pedreros, jefe de la Oficina
Andrea Jasmín Salinas Cruz, profesional especializada de profesión
"Contadora".

Esta revisión organiza la información de manera más ordenada, lo que facilita la comprensión de quiénes estuvieron presentes en la sesión presencial de inicio de la auditoría.

- ✓ **Carta de Representación:** Fue enviada por correo electrónico junto con la carta de alcance y el plan de auditoría, y luego devuelta firmada en formato físico por el secretario general, José Álvaro Bermúdez Aguilar.
- ✓ **Procedimientos de auditoria:** Para efectos de llevar a cabo la auditoria se tuvieron en cuenta entre otros los siguientes:
- ✓ **Consulta:** se realizó la solicitud de información al área auditada a través de correo electrónico. A continuación, se detalla la información requerida:
 1. Plan de Acción Ambiental y su ejecución con corte al 31 de agosto de 2023 con sus debidos soportes.
 2. Plan de Gestión del Riesgo y Desastres y su ejecución con corte al 31 de agosto de 2023 con sus debidos soportes.
 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales y su ejecución con corte al 31 de agosto de 2023 con sus debidos soportes.
 4. Matriz para la Determinación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales de 2023.
 5. Cronograma de mantenimiento de equipos eléctricos, planta física y climatización y la ejecución con corte al 31 de agosto de 2023 con sus debidos soportes.
 6. Listado de contratos a cargo de servicios administrativos suscritos entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023.
 7. Listado del personal vinculado a 31 de diciembre de 2022 a quien se le asignó la tarjeta de control de acceso donde se identifique el documento de identidad, nombre, área a la que pertenece y el perfil asignado.
 8. Listado del personal vinculado a 31 de agosto de 2023 a quien se le asignó la tarjeta de control de acceso donde se identifique el documento de identidad, nombre, área a la que pertenece y el perfil asignado.

9. Soportes de entrega y devolución de tarjetas control de acceso entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023.
10. Matriz de procesos de comercio exterior de 2023.
11. Plan de comercio exterior INM y su ejecución con corte al 31 de agosto de 2023 y sus debidos soportes.
12. Expedientes de los procesos de Importación a 31 de agosto de 2023.
13. Expediente de los procesos de exportación a 31 de agosto de 2023.
14. Informes de inspecciones integrales (COPASST, SGSST, SGA) con corte al 31 de agosto de 2023.
15. Cronograma de verificación o levantamiento físico de inventarios de 2023 con el estado de avance y los soportes con corte a 31 de agosto de 2023.
16. Listado de bienes asegurados con corte al 31 de agosto de 2023 y el soporte de remisión o actualización de la información a la aseguradora durante la vigencia 2023.
17. Soportes de autorización de ingreso y retiro de bienes del Instituto catalogados como propiedades, planta y equipo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023.
18. Listado detallado de los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles (licencias y software) de mayo a agosto de 2023 (mes a mes).
19. Mediante correo electrónico el 09 de octubre de 2023 se recordó para el numeral 3 de la solicitud de información No. 2 los soportes de autorización de ingreso y retiro de bienes del Instituto catalogados como propiedades, planta y equipo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023 de acuerdo con el formato A-05-F-016 definido en el procedimiento de ingreso o retiro de bienes A-05-P-006 teniendo en cuenta que la información cargada inicialmente en la carpeta compartida correspondía a un listado en excel sin incluir los soportes.
20. En correo del 09 de octubre de 2023 en atención a la elaboración de la auditoria de gestión administrativa incluida en el plan anual de auditoría de la vigencia aprobado por el Comité de Control Interno se solicitó:
 - a. Respecto al numeral 6.18 auditorías establecido en documento del plan de Gestión del riesgo y desastres A-05-D-002, los soportes de la programación o ejecución de la auditoria periódica o post-siniestro para la vigencia 2023.
 - b. Soportes de verificación de las condiciones físicas de los servidores públicos y contratistas de la entidad.
 - c. Soportes de capacitación y socialización (NO a los brigadistas) de los pasos a seguir o recomendaciones al personal vinculado a la

entidad (el cómo actuar ante...) para minimizar los riesgos en caso de ocurrencia de un desastre.

- ✓ **Rastreo:** Se realiza la verificación de los diferentes informes remitidos por el área auditada, el rastreo también se evidencia a través de la validación de información efectuada a través de aplicativos como SECOP II y bajo la determinación de la muestra de 8 contratos de 20 relacionados por los auditados y bajo los siguientes parámetros:

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	Gestión administrativa
INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	20
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	4%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	15
Muestra Óptima	8
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

- ✓ **Procedimientos analíticos:** Se procedió a verificar la información remitida por el área auditada a efectos de identificar el cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimientos internos.
- ✓ **Confirmación:** se realizó la verificación aleatoria de la información y los respectivos cruces.

Adicionalmente, se hizo la verificación de información y consulta a través de la página web de la entidad y del aplicativo transaccional Secop II.

Redacción de hallazgos y observaciones: de acuerdo con los lineamientos definidos en la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP se redactaron teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ **Condición:** La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad).

- ✓ **Criterio (s):** Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).
- ✓ **Causa (s):** Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).
- ✓ **Consecuencias o efectos:** Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).
- ✓ **Recomendaciones:** corresponde a aquellas planteadas por la Oficina de Control Interno a partir de las debilidades evidenciadas en el proceso de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, como resultado del proceso de auditoría se citan los siguientes aspectos:

Plan de acción ambiental

Respecto al plan de acción publicado en la página web de la entidad, se evidenció que en el programa ambiental del uso racional de la energía eléctrica en la actividad No. 51 se menciona: "Control y registro diario de consumo de energía del **contador público**" (negrilla fuera de texto) para el caso se interpreta que corresponde al medidor como equipo que se emplea para medir la energía eléctrica suministrada, diferente al contador público que es el profesional en asuntos contables. Del mismo modo, se hace referencia al término 'contador público' en el informe de seguimiento correspondiente al primer y segundo trimestre de 2023 (ver imagen), tanto en relación con el seguimiento del consumo de energía como al del servicio de agua.

- **Control y registro del consumo de agua del contador público:** En el periodo no se presentaron daños al registro, ni lecturas diferentes con el comportamiento normal de consumo. La empresa de vigilancia realizó el registro correspondiente en A-05-F-032.

Por otra parte, en el procedimiento de planificación de acciones, seguimiento, medición, análisis y evaluación ambiental A-05-P-008 cargado en Isolucion tanto en el diseño y formulación de acciones como en las actividades definidas indica que el plan debe ser socializado y publicado en la página web y medios internos de la entidad, pero no establece la fecha en la cual se debe realizar la correspondiente publicación.

Acceso a los laboratorios – Asignación de tarjetas de acceso

De acuerdo con el listado de tarjetas de acceso a los laboratorios del INM y los soportes de entrega entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2023 suministrado por el área auditada, para los siete (7) usuarios del servicio de aseo y vigilancia no se encontró soporte de asignación de tarjeta. De acuerdo con el procedimiento A-05-P-015 del 8 de marzo de 2023 al respecto establece: "Para el personal de aseo y vigilancia, se asignarán tarjetas de acceso al supervisor y este es el responsable de su manejo con el personal asignado". Se recomienda el cumplimiento de los lineamientos internos definidos al respecto.

Bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles (licencias y software)

Dado que la entidad ha estado llevando a cabo el proceso de migración de información al software "Novasoft" para el registro, control y seguimiento de los bienes de propiedad de la entidad, incluyendo los intangibles (licencias y software), con el objetivo de superar las dificultades detectadas en la gestión manual a través de hojas de cálculo en Excel, la Oficina de Control Interno (OCI) considera que la migración e implementación de este nuevo sistema de información son aspectos positivos y cruciales en el proceso de la vigencia.

Por otro lado, en el alcance de esta auditoría no se incluyeron aspectos relacionados con los activos de la entidad, debido a la expedición del informe emitido el 8 de agosto de 2023, titulado 'Verificación Especial de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles (Licencias y Software).' En dicho informe se abordaron, entre otros, aspectos relacionados con los registros contables, la asegurabilidad de los activos, así como los cálculos de depreciación y amortización.

En relación con el levantamiento físico de inventarios correspondiente a esta vigencia, se destaca el progreso logrado de acuerdo con la documentación proporcionada por el área auditada, así como la actualización del procedimiento en Isolución, denominado 'Levantamiento de Inventario Físico de Bienes' (A-05-P-021, versión 2, del 28 de abril de 2023).

Plan de gestión del riesgo y desastres

De acuerdo con la caracterización del proceso y el documento A-05-D-002 del 12 de agosto de 2023 relacionado con el plan de gestión de riesgos y desastres de la entidad, y en respuesta a las inquietudes planteadas por la Oficina de Control Interno (OCI) al área auditada acerca de la realización de auditorías periódicas, se informa que se están llevando a cabo seguimientos en lugar de auditorías formales.

En cuanto a las condiciones de salud del personal del INM, se cuenta con los soportes

de exámenes ocupacionales tanto de ingreso como de retiro. Para estos últimos casos, la OCI considera que los informes médicos deben ser tenidos en cuenta por la brigada de emergencia para definir pautas de evacuación en situaciones especiales que lo requieran.

Se consultó acerca de los soportes de capacitación sobre los procedimientos a seguir o las recomendaciones para el personal que no forma parte de la brigada en caso de una situación de emergencia o posible desastre. Se recibió información sobre la capacitación de la brigada el 30 de marzo de 2023, pero no se encontró evidencia de capacitación para el resto del personal sobre cómo actuar, lo cual tampoco se ha observado en los simulacros realizados. Dada la importancia de fortalecer este proceso, se recomienda socializar con todo el personal de la entidad las directrices a seguir en caso de emergencia (qué hacer y qué no hacer) a través de los canales internos disponibles en el INM.

Planeación actividades de comercio exterior

Según el procedimiento de planeación de actividades de comercio exterior A-05-P-002, versión 2 del 09 de septiembre de 2022, se establece que se deben realizar estudios previos para la contratación del operador logístico que apoyará en los procesos de comercio planeados. Para el año 2023, se llevó a cabo el proceso de licitación pública No. 001, adjudicado a UT 2023 Armetrología bajo el contrato 117 de 2023, que comenzó el 12 de julio de 2023. El objeto contractual de este contrato es contratar el servicio de agente aduanero y/o agenciamiento de carga internacional para realizar trámites relacionados con importación, exportación, nacionalización, liberación de documentos de transporte aéreo, marítimo y terrestre, y otros trámites necesarios ante empresas y entidades involucradas en los procesos aduaneros, para equipos, muestras, ítems de comparación, materiales y elementos requeridos por el Instituto Nacional de Metrología (INM), por un valor de \$561.188.000.

Hasta la fecha del 18 de octubre de 2023, en la plataforma Secop II se observa una ejecución pendiente del 100%. En la verificación de la matriz de procesos de comercio exterior realizados en 2023, en la columna de contrato y agente aduanero se mencionan procesos de reimportación en el mismo estado, exportación definitiva y exportación temporal realizados entre julio y agosto de 2023 bajo el contrato 117 de 2023. Sin embargo, se ha notado que se menciona el nombre del anterior UT Metrología Aladuana Rápido Gigante en lugar de UT 2023 Armetrología, que es el agente aduanero correspondiente. A continuación, se adjuntan las imágenes correspondientes.

Invoice 2023/149-1.13Mo	\$	1.092,52	7017100000	'032023001164515-6	'6007707810692	UT METROLOGIA ALADUANA RAPIDO GIGANTE	CTO 117 - 2023	8.688.368,50.	14/08/2023
Invoice 2023/149-1.13Mo	\$	1.092,52	7017100000	'032023001164515-6	'6007707810692	UT METROLOGIA ALADUANA RAPIDO GIGANTE	CTO 117 - 2023		
PROFORMA INVOICE No 003	\$	5,00	9031.80.90.00	N/A	'6007719138335	UT METROLOGIA ALADUANA RAPIDO GIGANTE	CTO 117 - 2023	\$ 7.415.800	N/A
PROFORMA INVOICE No 003	\$	5,00	9031.80.90.00	N/A	'6007719138335	UT METROLOGIA ALADUANA RAPIDO GIGANTE	CTO 117 - 2023		
	USD	567.941,72		'6007711008051	'9031809000	UT METROLOGIA ALADUANA RAPIDO GIGANTE	CTO 117 - 2023		
	USD	5.19.386.71		'6007711008051	'9031809000	UT METROLOGIA ALADUANA RAPIDO GIGANTE	CTO 117 - 2023		
PROFORMA INVOICE No 005	USD	8.516,06	9031809000	N/A		UT METROLOGIA ALADUANA RAPIDO GIGANTE	CTO 117 - 2023	COP\$ 12.485.992	
PROFORMA INVOICE No 005	USD	7.704,53	9031809000	N/A		UT METROLOGIA ALADUANA RAPIDO GIGANTE	CTO 117 - 2023		

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	561.188.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	561.188.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	561.188.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> 4-A07F32ActInicioCtoV.1 CTO 117 DE 2023.pdf	4-A07F32ActInicioCtoV.1 CTO 117 DE 2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> REG PTAL 32723 CTO 117-2023.pdf	REG PTAL 32723 CTO 117-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> REG PTAL 32523 CTO 117-2023.pdf	REG PTAL 32523 CTO 117-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> REG PTAL 32623 CTO 117-2023.pdf	REG PTAL 32623 CTO 117-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle

Por lo tanto, se sugiere realizar un seguimiento para evitar la constitución de reservas presupuestales al cierre del período sin el cumplimiento de los requisitos legales y evaluar la solicitud de vigencias futuras para las contrataciones venideras.

El proceso cuenta con un indicador denominado "actividades programadas en el Plan de Comercio Exterior **ejecutadas de acuerdo con el mismo para la siguiente vigencia**". Este indicador contribuye a la adquisición o traslado de bienes/servicios con proveedores internacionales y contribuye al cumplimiento de los objetivos del INM. Sin embargo, es importante destacar que este indicador hace referencia a vigencias diferentes a la presente, lo que podría requerir la solicitud de vigencias futuras.

Las mediciones de cumplimiento son de 60% como se observa a continuación:

Actividades programadas en el Plan de Comercio Exterior ejecutadas de acuerdo con este para la siguiente vigencia, ayudando a la adquisición e traslado de bienes/servicios con proveedores internacionales aportando al cumplimiento de los objetivos del INM.

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicial	70	05/abr./2023
Final	61.5385	09/oct./2023
Máximo	70	05/abr./2023
Mínimo	61.5385	09/oct./2023
Variación del periodo	-12.09%	05/abr./2023 - 09/oct./2023
Fórmula	(N° de actividades de Comercio Exterior Ejecutada en el trimestre/N° de actividades del plan de Comercio Exterior programadas)* 100	

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Anexo
09/oct./2023	95		61.5384615385	60	50	Para el tercer trimestre del 2023, se programaron 13 actividades, 6 completadas, 2 se encuentran en ejecución, 1 se encuentra cancelada ya que SMQB cancelo su adquisición, 1 se encuentra en programación para compra en la vigencia 2024, y 2 se encuentran en proceso de revisión de adquisición.	
10/jul./2023	95		66.6666666667	60	50	Para el segundo trimestre del 2023, se programaron 3 actividades, 1 se completó en su totalidad, 1 se encuentra en proceso que inició el 26 de Junio con duración aproximada de 3 meses, 1 se encuentra cancelada ya que no ha finalizado su proceso de calibración.	
05/abr./2023	95		70	60	50	De las 10 actividades programadas para el primer trimestre del 2023, 7 se completaron en su totalidad, 2 se encuentran en proceso dentro de las fechas programadas y 1 se encuentra pendiente de confirmación del subdirector de metrología física, aclarando que se encuentra dentro de los tiempos programados (1 semestre 2023).	

Se muestran las últimas 3 mediciones

 Medición menor que la Tol. Inferior

 Medición mayor o igual que la Tol. Superior

 Medición entre la Tol. Superior e Inferior

Proyecto de inversión 2023 – Mejoramiento y sostenibilidad de la sede d Instituto Nacional de Metrología

Según la consulta realizada el 17 de octubre de 2023 en el sistema de proyectos de inversión SPI del Departamento Nacional de Planeación para el proyecto mencionado, se observó que, hasta agosto de 2023, se ha alcanzado un avance financiero del 4.49% (\$171,970,380 de \$2,938,007,247 = 0.04492 x 100) y un 0% para el avance físico y el de gestión. El valor registrado en el informe es de \$636,062,123. Además, en el informe de avance, no se puede identificar a cuáles contratos hace referencia en la presente vigencia. A continuación, se adjunta una imagen que muestra lo mencionado

Mejoramiento y Sostenibilidad de la Sede del Instituto Nacional de Metrología Bogotá



Objetivo general:

Mejorar las condiciones de trabajo para garantizar la prestación de servicios del Instituto Nacional de Metrología

Código BPIN : 2019011000268
Sector : Comercio, Industria y Turismo
Entidad : Metrología - Inm
Responsable : Aristides Candelario Dajer Espeleta
Horizonte : 2020 - 2025
Presupuesto 2023 : \$2.938.007.247
Control Posterior :
Seguimiento de : Agosto 2023

PND :

Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo

[Resumen Ejecutivo](#)

[Ficha EBI\(22/12/2022\)](#)

Avance Físico :0,00%

Avance Financiero :4,49%

Avance Gestión :0,00%

Resumen Financiero – Año Inicio: 2020 Año Final: 2025

Vigencia	Solicitado**	Inicial*	Vigente*	Compromiso*	Obligación*	Pago*	Avances
2020-Dic	0	2.039.425.915	1.160.259.734	1.137.559.529	842.625.543	717.596.519	Financiero: 72,62% Físico: 100,00% Gestión: 97,00%
2021-Dic	2.293.507.000	1.100.000.000	1.100.000.000	784.843.804	737.575.969	577.254.882	Financiero: 67,05% Físico: 100,00% Gestión: 85,00%
2022-Dic	1.918.192.993	2.550.000.000	2.550.000.000	969.030.514	969.030.514	968.250.514	Financiero: 38,00% Físico: 79,00% Gestión: 98,15%
2023-Ago	2.836.000.000	2.938.007.247	2.938.007.247	636.062.123	131.970.380	128.549.130	Financiero: 4,49% Físico: 0,00% Gestión: 0,00%
2024	12.638.804.331	0	0	0	0	0	Financiero: 0,00% Físico: 0,00% Gestión: 0,00%
2025	13.017.968.461	0	0	0	0	0	Financiero: 0,00% Físico: 0,00% Gestión: 0,00%

Fuente *SUIFP - **SIIF. Información va desde 2008, año que se inició el SPI.

Fuentes de Financiación

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Vigente	Vigente Con Aplazamiento	Compromiso	Obligación	Pago
		Total PGN	2.938.007.247	2.938.007.247	636.062.123	131.970.380	128.549.130
		Total Proyecto	2.938.007.247	2.938.007.247	636.062.123	131.970.380	128.549.130
		Total	2.938.007.247	2.938.007.247	636.062.123	131.970.380	128.549.130

Evolución 2023

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Inversión	2.938.007.247	2.938.007.247	2.938.007.247	2.938.007.247	2.938.007.247	2.938.007.247	2.938.007.247	2.938.007.247
Avance Financiero	0,39%	0,00%	3,38%	0,39%	0,39%	0,39%	4,49%	4,49%
Avance Físico	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Avance Gestión	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Indicadores

El proceso cuenta con 17 indicadores tal como lo muestra la siguiente imagen:

Gestión Administrativa							91.817254902%	
Indicador	Valor Real Acumulado	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	% Cumplimiento	Gráfica
Actividades ejecutadas según el plan de mantenimiento de equipos eléctricos, planta física y climatización asegurando el adecuado y permanente funcionamiento de dichos equipos para aportar con la eficiencia y calidad de los procesos de la entidad		↑	75	66,67	66,67	06/oct./2023	88.8933333333 %	
Accidentes Presentados por Derrame de Sustancias Químicas		↑	0	1	0	12/jul./2023	100 %	
Actividades programadas en el Plan de Comercio Exterior ejecutadas de acuerdo con este para la siguiente vigencia, ayudando a la adquisición o traslado de bienes/servicios con proveedores internacionales aportando al cumplimiento de los objetivos del INM		↑	55	61,54	61,54	09/oct./2023	100 %	
Aprovechamiento de Residuos No Peligrosos		↑	50	36	36	18/oct./2023	72 %	
Compras Públicas Sostenibles		↑	40	130	0	24/jul./2023	100 %	
Control de Verimientos No Domésticos		↑	60	100	0	24/jul./2023	100 %	
Eficacia en la generación de residuos peligrosos por unidad de producción		↑	0,37	0,6	0	24/jul./2023	100 %	
Eficiencia en el consumo de agua		↓	-1	23,81	0	31/ago./2023	100 %	
Eficiencia en el consumo de energía		↓	-1	30,93	30,93	04/oct./2023	100 %	
Eficiencia en el consumo de impresiones y fotocopias		↓	-50	-26,39	0	24/jul./2023	100 %	
Eficiencia en el consumo percápita de agua		↓	0,1	0,06	0	31/ago./2023	100 %	
Eficiencia en el consumo percápita de energía		↓	40	16,53	16,53	04/oct./2023	100 %	
Eficiencia en la reducción de residuos peligrosos para disposición final		↓	-1	-100	0	24/jul./2023	0 %	
Generación per cápita de Residuos No Peligrosos		↓	0,3	0,15	0,15	18/oct./2023	100 %	
Resultados de indicadores de programas ambientales del periodo en nivel satisfactorio que ayuden a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por las actividades del Instituto y aseguren el cumplimiento normativo aplicable		↑	50	61,54	0	24/jul./2023	100 %	
Sensibilización y Toma de Conciencia ambiental del personal		↑	85	100	0	24/jul./2023	100 %	
Verificación de bienes devolutivos del INM ejecutadas de acuerdo con el cronograma de inventarios, asegurando la existencia física de los mismos para apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales del INM		↑	75	100	100	05/oct./2023	100 %	

Los indicadores resaltados son producto de seguimiento en el informe de austeridad del gasto.

Finalmente, producto del ejercicio auditor se determinó que se presenta una constante en relación con la débil gestión de controles, en tanto se presentan debilidades de diseño y ejecución que no contrarrestan de forma completa riesgos inherentes, en consecuencia, se generaron observaciones, las cuales fueron denominadas, así:

1. Hallazgos pendientes de gestión y cierre en el SISEPM.
2. Desactualización del Plan de gestión del riesgo y desastres.
3. Suministro de información al equipo auditor.
4. Verificación contratos gestión administrativa (aportes al sistema de seguridad social).
5. Verificación ejecución contratos gestión administrativa
6. Verificación del cumplimiento del cronograma de mantenimiento de equipos eléctricos, planta física y climatización del INM
7. Ingreso y/o retiro de bienes del INM.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Observación No. 1. Hallazgos pendientes de gestión y cierre en el SISEPM

Condición: Al verificar los planes de mejora relacionados con auditorías previas asociadas al proceso, se observó que para los planes 12 (2015), 37 (2017), 52 (2019) y 77 (2020) aún quedan pendientes 30 acciones que se encuentran en estado abierto y vencido, como se detalla en los recuadros rojos de las siguientes imágenes:

12	2015 ACI ADMINISTRACIÓN RECURSOS FÍSICOS A5-02	A5-02		Emisión de auditoría: 2015-06-04 Plazo de presentación: 2016-08-17 Recepción en Control Interno: 2015-06-30	Agregar Actividad Ver 12 Actividades Editar
37	Auditoría A5- Gestión Logística y Administrativa	A5-01 A5-02		Emisión de auditoría: 2017-05-12 Plazo de presentación: 2017-09-24 Recepción en Control Interno: 2018-04-27	Agregar Actividad Ver 20 Actividades Descargar Editar
52	GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA	A5-02		Emisión de auditoría: 2019-06-12 Plazo de presentación: 2019-09-14 Recepción en Control Interno: 2019-07-25	Agregar Actividad Ver 33 Actividades Descargar Editar
77	2020 IACI GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A5-02		Emisión de auditoría: 2020-08-31 Plazo de presentación: 2020-11-29 Recepción en Control Interno: 2020-10-09	Agregar Actividad Ver 21 Actividades Descargar Editar

A continuación, se presentan las fechas límites definidas para el cierre de las acciones en los planes citados:

- ✓ Plan No. 12 cuatro (4) acciones. 30 de diciembre de 2015.
- ✓ Plan No. 37 cuatro (4) acciones. 30 de septiembre de 2018.
- ✓ Plan No. 52 diez (10) acciones. 29 de julio de 2019 (1), 30 de septiembre de 2019 (1), 30 de octubre de 2019 (2), 31 de octubre de 2019 (3) y 31 de diciembre de 2019 (3).
- ✓ Plan No. 77, (12) acciones. Diciembre de 2020 (10), 31 de marzo de 2021 (1) y a 31 de diciembre de 2021 (1).

Es decir, que a septiembre de 2023 han transcurrido entre dos (2) y siete (7) años y medio en promedio sin que en algunos casos se realice el cargue de los documentos o soportes de la acción de mejora o el cargue de los documentos idóneos para proceder con el correspondiente cierre.

En todos los informes se ha establecido hallazgos referentes al incumplimiento de dichos planes.

Criterio: Planes de mejoramiento SISEPM

Causas: Falta de seguimiento en la gestión a las acciones para dar cumplimiento dentro de los plazos definidos a los planes suscritos.

Consecuencias o efectos: Rezago y desmejoramiento del proceso al no gestionarse las observaciones producto de las auditorías internas. Que se puedan repetir las situaciones que dieron lugar a los hallazgos sobre los cuales se plantearon las acciones de mejora.

Recomendaciones: Se sugiere llevar a cabo una revisión y depuración de las acciones pendientes de cierre, dado que, en algunos casos, debido a la rotación de personal experimentada en el Instituto durante esta vigencia como resultado del concurso de méritos Nación 3, los responsables que originalmente suscribieron los planes pueden haber asumido otras funciones dentro de la entidad o incluso haberse retirado. Por lo tanto, es importante validar la idoneidad de los soportes existentes y cargar cualquier documentación faltante para permitir el cierre efectivo de las acciones.

Observación No. 2. Desactualización del Plan de gestión del riesgo y desastres

Condición: Al revisar el documento 'Plan de Gestión del Riesgo y Desastres' cargado en Isolucion, identificado como A-05-D-002, versión 1, del 12 de agosto de 2020, se ha identificado que se encuentra desactualizado, en lo concerniente al horario de turnos flexibles, el documento menciona '7 am a 4 pm y 9 am a 6 pm', pero de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución 192 del 17 de mayo de 2022, el horario flexible se establece de lunes a viernes entre las 6:30 h y las 20:30.

Horario de Turnos		
ÁREAS	HORARIO LUNES A VIERNES	OBSERVACIONES
Administración	8:00 a.m. – 5:00 p.m.	Flexibles 7am a 4pm y 9 am a 6 pm Se contempla la hora de almuerzo de una (1) cual se toma entre las 12:00m y 14:00

Adicionalmente, en el mismo documento (otros), en referencia a los servicios públicos, se indica la disponibilidad de acueducto y electricidad, pero no de gas. No obstante, cabe destacar que no se adquiere gas propano, ya que se cuenta con el

servicio público de gas natural proporcionado por Vanti S.A. ESP, según se establece en el contrato No. 62935611. Esto se refleja en las órdenes de pago, como ejemplifican la orden de pago No. 138579323 del 09 de mayo de 2023 por \$1,120 y la orden de pago No. 175367123 del 07 de junio de 2023 por \$4,110, entre otras registradas en SIIF Nación

Cuenta / Referencia de pago:	62935611		
Cliente:	UAE INSTITUTO NACIONAL DE M	Ruta:	0011350120231005000
Medidor No.:	5008010-432188	Municipio:	BOGOTA
Dirección de Correspondencia:	AK 50 20 0055 LOC 102 01	Sector:	LA ESMERALDA
Código postal:	000000	Lote:	P15IGN
		Código Sector:	101

Otros	
Pólizas de seguros	SI <input type="checkbox"/> Se cuenta con Póliza todo riesgo con Axa Colpatría seguros S.A.S
Servicios públicos	Acueducto: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Electricidad: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Gas Propano: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Otros Servicios	Teléfono: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Internet: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Detectores de Humo	Se encuentran instalados en cada laboratorio y oficina.
Iluminación de Emergencia	Se cuenta con lámparas de emergencia en las oficinas y corredores de los laboratorios.
Pulsadores de alarma	En cada piso se cuenta con 2 pulsadores de la alarma de emergencia

A pesar de que, en el mismo documento, en la tabla 3 de capacitación, se menciona la contención de fugas de gases químicos y gas natural FENOSA, como se muestra en la imagen anterior, da la impresión de que no se dispone de este servicio, a pesar de su riesgo significativo.

Criterio: Documento plan de gestión del riesgo y desastres A-05-D-002 versión 1 del 12 de agosto de 2023. Procedimiento control de documentos E-02-P-001 versión 5 del 7 de septiembre de 2023.

Causas: Desactualización de los documentos cargados en Isolucion. Falta de seguimiento y control de los documentos relacionados con el proceso.

Consecuencias o efectos: Desinformación o información errónea a los usuarios en la consulta de los procedimientos del sistema de gestión de la entidad en el aplicativo Isolucion. Que no se consideren aspectos relevantes en un proceso por no estar contemplados en los procedimientos, documentos, instructivos y demás dando lugar a cometer errores.

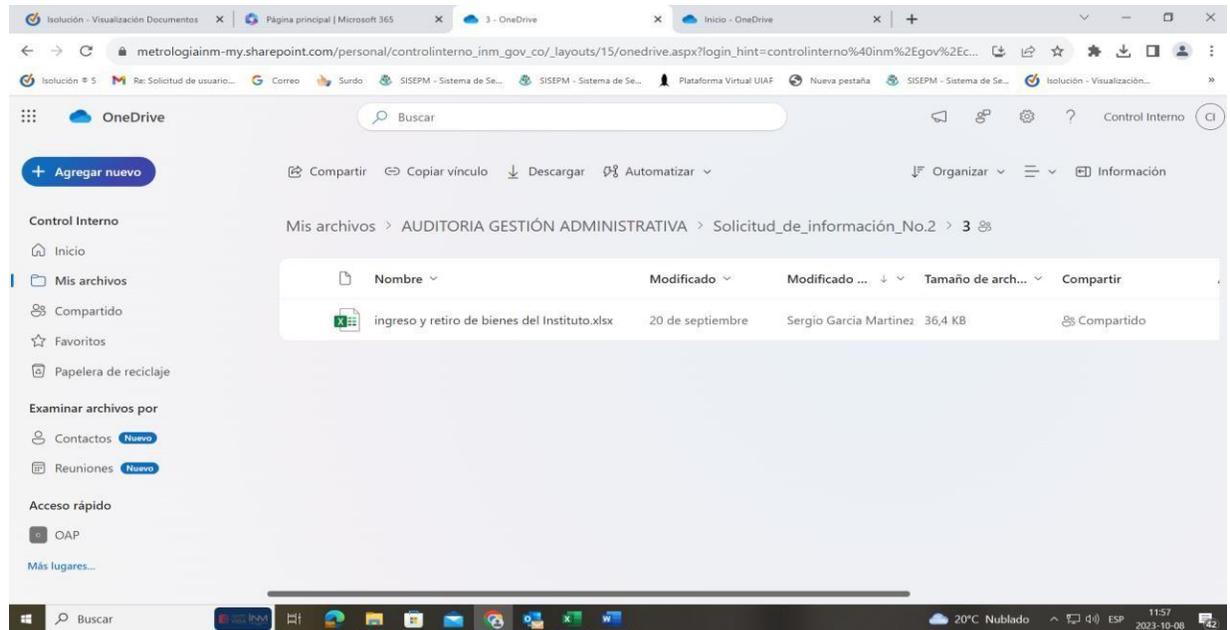
Recomendaciones: Se recomienda seguir el Sistema Internacional de Unidades para expresar el tiempo en formato 24 horas (horas, minutos y segundos). Además, es importante llevar a cabo la revisión y aprobación de documentos para garantizar que cumplan con la legislación, normas y lineamientos del Sistema de Gestión. Esto

asegurar que los documentos sean claros en su contenido y coherentes con las actividades del proceso al que se refieren.

Observación No. 3 Suministro de información al equipo auditor

Condición: Según la solicitud de información para el desarrollo del proceso de auditoría, específicamente en el numeral 3 de la solicitud No. 2, se requerían los soportes de autorización de ingreso y retiro de los bienes del Instituto catalogados como Propiedades, planta y equipo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023.

En relación a este asunto, se observó en la carpeta compartida designada para cargar la información que en el caso mencionado se encontraba un archivo en Excel titulado 'Ingreso y Retiro de Bienes del Instituto' (ver imagen), sin embargo, no se encontraron pruebas del cargue de los soportes requeridos por el procedimiento de ingreso y retiro de bienes A-05-P-006, que establece el uso del formato A-05-F-016



Por lo anterior, la OCI procede a reiterar la solicitud a gestión financiera mediante correo electrónico el 09 de septiembre de 2023 como se muestra a continuación:

Reiteración solicitud de información No. 2 numeral 3 Gestión Administrativa



Control Interno

Para Servicios Administrativos

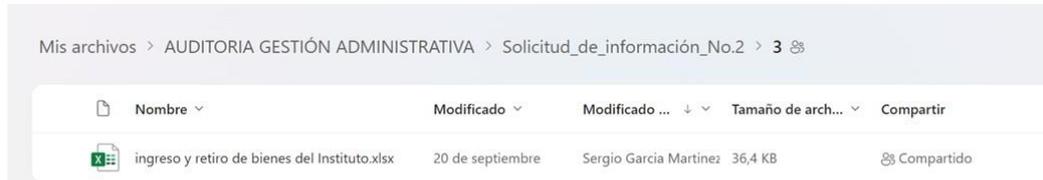
CC Sandra Lucia López Pedreros; Andrea Jasmin Salinas Cruz; Jose Alvaro Bermudez Aguilar



Cordial saludo,

En atención a la elaboración de la auditoria de gestión administrativa incluida en el plan anual de auditoría de la vigencia aprobado por el Comité de Control Interno:

Se reitera para el numeral 3 de la solicitud de información No. 2 los soportes de autorización de ingreso y retiro de bienes del Instituto catalogados como propiedades, planta y equipo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023 de acuerdo con el formato A-05-F-016 definido en el procedimiento de ingreso o retiro de bienes A-05-P-006. La información cargada inicialmente en la carpeta compartida corresponde a un listado en excel como se muestra en la imagen sin incluir los soportes.



La información debe ser cargada en el drive en la misma carpeta **solicitud_de_información_No.2**. Agradecemos la colaboración con el envío a más tardar el 10 de octubre de 2023.

Atentamente,



Oficina de Control Interno
controlinterno@inm.gov.co
Teléfono: 2542222 Ext 1114
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN
Bogotá, D.C., Colombia
www.inm.gov.co

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

Criterio: Artículo 151 del Decreto 403 de 2020 que indica: <<Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma>>.

Causas: Debilidad de autocontrol por falta de verificación y revisión de la información con anterioridad a la presentación y remisión a los usuarios o partes interesadas tanto internos como externos. No hacer uso de los medios de comunicación disponibles para aclarar inquietudes si llegaran a existir al equipo auditor.

Consecuencias o efectos: Entregar información inexacta o con errores a los entes de control o a cualquier entidad que la requiera dando lugar a la generación de hallazgos o inconformidad por parte de los usuarios.

Recomendaciones: Se recomienda fortalecer el autocontrol como un principio fundamental para llevar a cabo las actividades. Es importante considerar la segregación de funciones o diseñar mecanismos que aseguren la precisión y

confiabilidad de la información a reportar. En caso de tener dudas o inquietudes acerca de los requisitos de información, se sugiere solicitar la aclaración correspondiente.

Observación No. 4 Verificación contratos gestión administrativa (aportes al sistema de seguridad social)

Condición: De acuerdo con la verificación de los contratos respecto al cumplimiento del pago de la seguridad social se evidenció:

- ✓ Contrato No. 050 de 2023 suscrito con el señor Dayan De Jesús Martínez Rada por un valor de \$27.582.500 cuyo objeto contractual es: <<contratar servicios de apoyo técnico operativo en el mantenimiento, monitoreo y control del sistema de climatización y el apoyo técnico requerido en el proyecto mejoramiento y sostenibilidad de la sede del Instituto Nacional de Metrología>>, respecto al cumplimiento de los aportes en materia de seguridad social que se resume a continuación, se evidenció:

Verificación seguridad social contrato 050 de 2023						
No. Pago	Periodo de pago	No. Planilla	Periodo Cotización	IBC	Fecha de pago Planilla	Observaciones
1	Del 2023-02-21 al 2023-03-20	n/a	n/a	n/a	n/a	Aporta afiliaciones al sistema de seguridad social.
2	Del 2023-03-21 al 2023-04-20	67173459	Marzo	Ilegible	2023-04-19	Planilla de seguridad social cargada en Secop ilegible.
3	Del 2023-04-21 al 2023-05-20	67686873	Febrero	1.206.004	2023-05-10	No aplica para el periodo
		67747336	Abril	1.298.000	2023-05-10	El valor del servicio fue de \$4.326.667 40% \$1.730.667
4	Del 2023-05-21 al 2023-05-30					
5	Del 2023-06-01 al 2023-06-30	68086400	Mayo	1.298.000	2023-05-26	
6	Del 2023-07-01 al 2023-07-30	68862173	Junio	1.298.000	2023-07-24	
7	Del 2023-08-01 al 2023-08-30	69689079	Julio	1.298.000	2023-08-22	

Para el pago No. 2 cuyo periodo de cobro va del 21 de marzo de 2023 al 20 de abril de 2023 se evidenció planilla de aportes No. 67173459 (marzo) ilegible, borrosa, como se muestra en la siguiente imagen:

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC		DAYAN DE JESUS MARTINEZ RADA				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-02	2023-02	I	10/05/2023	67966873	\$399.700

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC		DAYAN DE JESUS MARTINEZ RADA				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-04	2023-04	I	10/05/2023	67747336	\$401.700

Por lo anterior, el IBC se debió ajustar en la planilla de abril que correspondía al mes inmediatamente anterior al pago del ajuste y no realizar la liquidación de los aportes de febrero de 2023, situación que generó un costo adicional al contratista considerando aún más que debió pagar un mayor valor por concepto de intereses de mora.

En verificación de los pagos al sistema de seguridad social del contratista al 12 de octubre de 2023 en el registro del "fosyga compensados" se encontró:

- Finalmente, es preciso indicarle que, la información publicada en la consulta de afiliados compensados no es un comprobador de derechos para ningún tipo de trámite.

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1065136852	MARTINEZ	RADA	DAYAN	DE JESUS	2023-02	SALUD TOTAL S.A.	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
SALUD TOTAL S.A.	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUD TOTAL S.A.	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

El campo "Observación *" denota la siguiente situación:
 Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.
 Estado Emergencia: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Dicho lo anterior estos afiliados no cuentan con un pago o cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Volver a Consultar Descargar

Pago de aportes hasta el periodo 02 de 2023 sin que se refleje en la consulta los demás pagos realizados durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, la OCI procede a realizar la verificación de las planillas en la página de validación de mi planilla compensar evidenciándose el cumplimiento de la obligación por parte del contratista. Se desconoce porque no se reflejan dichos pagos en la consulta afiliados compensados.

- ✓ Contrato No. 005 de 2023 suscrito con la profesional Paola Fernanda Ortégón Puentes por valor de \$78.169.700 con fecha de inicio del 18 de enero de 2023, objeto contractual: <<prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico y apoyar la elaboración y tramite de los procesos de contratación que demande el proyecto de inversión mejoramiento y sostenibilidad de la sede del Instituto Nacional de Metrología>>. A continuación, se muestra el detalle del pago de aportes al sistema de seguridad social con corte a agosto de 2023:

Verificación seguridad social contrato 005-2023								
No. Pago	Periodo de pago	No. Planilla	Periodo Cotización	Valor periodo	Minimo a cotizar 40%	IBC	Fecha de pago Planilla	Observaciones
1	Del 2023-01-18 al 2023-02-17	9447002111	Enero	6.837.000	2.734.800	1.160.000	2023-02-20	Aportes mes vencido, no se requiere el pago para el primer pago (soporte de afiliación)
2	Del 2023-02-18 al 2023-03-17	9448303330	Febrero	6.837.000	2.734.800	2.734.800	2023-03-15	
3	Del 2023-03-18 al 2023-04-17	9449308132	Marzo	6.837.000	2.734.800	2.734.800	2023-04-04	
4	Del 2023-04-18 al 2023-05-17	9450104155	Abril	6.837.000	3.919.880	2.734.800	2023-05-08	Obligación 49823 (2023-06-02) orden pago 167125323 (2023-06-06).
5	Del 2023-05-18 al 2023-05-30			2.962.700			2023-05-08	Obligación 51723 (2023-06-05) orden pago 172054323 (2023-06-08).
6	Del 2023-06-01 al 2023-06-30	9452810876	Junio	6.837.000	2.734.800	2.734.800	2023-07-07	
7	Del 2023-07-01 al 2023-07-30	9452810876	Junio	6.837.000	2.734.800	2.734.800	2023-07-07	
8	Del 2023-08-01 al 2023-08-30	9454850393	Julio	6.837.000	2.734.800	2.734.800	2023-08-11	

De acuerdo con la imagen para el pago No. 4 y 5 por el periodo comprendido entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2023 donde se refleja los ajustes realizados según modificatorio No. 1 mediante el cual se ajusta la forma de pago con el fin de que los cobros se realicen mensualmente por periodos completos del 1 al 30 de cada mes. Al respecto no se evidencia el ajuste en el IBC para efectos de dar cumplimiento al pago de la seguridad social del 40% del valor mensualizado del contrato. Lo indicado tampoco se refleja en los siguientes pagos, pues ante la ausencia del cargue de la planilla en la plataforma de Secop II de mayo de 2023 no es posible determinar si el ajuste quedo o no reflejado.

Los soportes cargados en Secop II a efectos de acreditar el cumplimiento de la obligación en materia de seguridad social para el periodo de cobro de junio y julio corresponde a la planilla cancelada por el periodo de junio y no de mayo de 2023 como se muestra a continuación:

Id de pago: Pago 006

Obligado a facturar electrónicamente Sí No

Número de factura: 006

Fecha de emisión: 13/07/2023 3:17:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de vencimiento: -

Valor neto: 6.837.000 COP Valor antes de IVA

Valor total: 6.837.000 COP

Notas: -

Fecha de recepción original: 13/07/2023 3:17:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número de radicación: 006

Descripción	Nombre del documento		
A-07-F-062Informe de actividades de contratistas V.1 JUNIO (2).pdf	A-07-F-062Informe de actividades de contratistas V.1 JUNIO (2).pdf	Descargar	Detalle
PLANILLA JUNIO.pdf	PLANILLA JUNIO.pdf	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS CONTRATO CD 005 DE 2023.pdf	EVIDENCIAS CONTRATO CD 005 DE 2023.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Período	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
9452810876	59- Independiente	No aplica	2023-07-07	2023-06	2,734,800	341,900	437,600	66,700	0	0	Consulta Validar

Id de pago: Pago 007

Obligado a facturar electrónicamente Sí No

Número de factura: 007

Fecha de emisión: 2/08/2023 7:51:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de vencimiento: -

Valor neto: 6.837.000 COP Valor antes de IVA

Valor total: 6.837.000 COP

Notas: -

Fecha de recepción original: 2/08/2023 7:51:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número de radicación: 007

Descripción	Nombre del documento		
A-07-F-062Informe de actividades de contratistas V.1 JULIO (2).pdf	A-07-F-062Informe de actividades de contratistas V.1 JULIO (2).pdf	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS CONTRATO CD 005 DE 2023.pdf	EVIDENCIAS CONTRATO CD 005 DE 2023.pdf	Descargar	Detalle
PLANILLA JUNIO.pdf	PLANILLA JUNIO.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Período	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
9452810876	59- Independiente	No aplica	2023-07-07	2023-06	2,734,800	341,900	437,600	66,700	0	0	Consulta Validar

A criterio de la OCI el modificatorio como se evidencia en los casos descritos da lugar al ajuste del IBC y el pago correspondiente al 40%. En verificación aleatoria se identificaron varios contratos de gestión administrativa con ajuste en la fecha de pago (modificatorio) según circular interna No. 007 de 2023 respecto a los cuales es importante validar si los aportes al sistema de seguridad social cumplen con los lineamientos normativos.

Criterio: Ley 1474 de 2011. Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual.

Instructivo Supervisión de Contratos y/o convenios. Código A-07-I-001.

Ley 2277 de 2022 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones". Artículo 89. Ingreso base de cotización (IBC) de los independientes.

Circular interna No. 007 del 04 de mayo de 2023 (asunto: instrucciones para trámite de pagos de la vigencia 2023).

Causas: Debilidades en el proceso de verificación e idoneidad de los soportes tanto en la supervisión del contrato como en el proceso de verificación para el pago.

Consecuencias o efectos: Ante las novedades, ajustes, modificatorios en el proceso contractual para gestión administrativa incumplir con los lineamientos normativos.

Recomendaciones: Realizar la verificación de la totalidad de los documentos a efectos de garantizar la idoneidad de estos con el fin de realizar el correspondiente seguimiento durante la ejecución del contrato.

Respecto al contrato 050 de 2023 informar al contratista la situación que se refleja en la consulta Fosyga compensados a efectos de que pueda validar su situación actual ante el sistema de seguridad social y que cuente con el servicio de EPS activo y se vean reflejados los pagos como corresponde con el fin de evitar dificultades en su atención médica o por parte de la ARL.

Observación No. 5. Contrato suministro de tiquetes

Condición: El contrato No. 107 de 2023 suscrito el 31 de mayo de 2023 con el proveedor Turismo del Morrosquillo Limitada por concepto del suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales por un valor total de \$89.500.000 "sin ejecución" con corte al 15 de octubre de 2023 como se refleja en la siguiente imagen tomada de la plataforma de Secop II:

De acuerdo con la cláusula 3. Forma de pago definida en el clausulado del contrato los pagos se realizarán mensualmente al contratista de acuerdo con el suministro de tiquetes como se muestra en la siguiente imagen:

<p>CLÁUSULA 3. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Instituto Nacional de Metrología pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos, así:</p> <p>Pagos mensuales al contratista en pesos colombianos, de acuerdo con el suministro de tiquetes que se hayan requerido por el supervisor y ejecutadas a satisfacción dentro del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Lo anterior, previa presentación de la factura, la certificación de ingreso a almacén y la certificación de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>NOTA: La verificación de las actividades objeto del contrato y requeridas para el pago deben estar totalmente ejecutadas y a entera satisfacción del supervisor del contrato. Una vez se tenga el visto bueno por parte del supervisor del contrato, el pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores y para esto el contratista deberá realizar la entrega de los siguientes documentos:</p>
---	---

Debido a lo mencionado y de acuerdo con lo establecido en el Modificadorio No. 01, que contempla una adición al contrato inicial por un valor de \$20,000,000, se ha proporcionado el suministro de tiquetes aéreos por parte del proveedor desde junio de 2023. No obstante, no se ha llevado a cabo el proceso de cobro ni el registro de la información correspondiente en la plataforma SECOP II, lo que impide el cumplimiento de los parámetros definidos en el contrato en su totalidad.

7). Que el área técnica presenta un balance de los tiquetes requeridos a la fecha conforme se observa a continuación:

CDP	RP	RUBRO	DESTINO	IDA	REGRESO	No TIQUETE	VALOR TOTAL
7123	26223	C-3502-0200-7-0-3502101-02 - Metrologia Fisica	Cali	7/06/2023	9/06/2023	12525	879.122
13023	26523	A-02-02-02-006-004 - Funcionamiento	Medellin	15/06/2023	15/06/2023	4LZHD4	814.933
5923	26123	C-3502-0200-6-0-3502097-02 - Metrologia Quimica Y Biomedicina	Medellin	15/06/2023	16/06/2023	4M85RC	1.105.651
7123	26223	C-3502-0200-7-0-3502101-02 - Metrologia Fisica	Pereira	13/07/2023	14/07/2023	4UV9TC	886.687
7123	26223	C-3502-0200-7-0-3502101-02 - Metrologia Fisica	Turquia	2/09/2023	1/12/2023	4K7BG6	14.271.623
13023	26523	A-02-02-02-006-004 - Funcionamiento	Cartagena	4/09/2023	8/09/2023	2PRX9M	1.424.093

Criterio: Instructivo Supervisión de Contratos y/o convenios. Código A-07-I-001. Clausula 3 (forma de pago) del contrato suministro de tiquetes No. 107 de 2023.

Causas: Debilidades en el proceso de supervisión del contrato.

Consecuencias o efectos: A la terminación de la vigencia 2023 se puede generar la constitución del rezago presupuestal sin el cumplimiento de los requisitos. A nivel

presupuestal que no se evidencie el valor real de la ejecución del contrato.

Recomendaciones: Realizar el correspondiente seguimiento en aras de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Velar porque se cumplan los principios de la planeación y demás mecanismos tanto en el proceso contractual como presupuestal.

Observación No. 6 Verificación del cumplimiento del cronograma de mantenimiento de equipos eléctricos, planta física y climatización del INM.

Condición: En verificación del cronograma de mantenimiento para la vigencia en curso y su ejecución con corte al 31 de agosto de 2023 de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa se encontró:

✓ En el cronograma se definieron 16 ítems como se detalla en el siguiente cuadro:

No.	CONCEPTO	OBJETO DEL MANTENIMIENTO
1	CLIMATIZACIÓN - Sistema de climatización	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, atendiendo las fallas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, suministro de accesorios, insumos y repuestos que aseguren el buen funcionamiento del sistema, así como la automatización e integración de equipos y componentes al software de control y monitorización.
2	EQUIPOS ELÉCTRICOS - Subestación eléctrica	Realizar el mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica la cual, la componen equipos como el transformador de distribución, transferencia general y de climatización, banco de condensadores y tableros eléctricos de distribución principal. Se realizan una serie de revisiones, inspecciones, limpieza, mediciones termográficas, verificación del estado y funcionamiento general de cableado, equipos, protecciones eléctricas para encontrar conexiones defectuosas, puntos calientes y parámetros fuera de los rangos ideales de funcionamiento. En el mantenimiento preventivo para la planta eléctrica se realizan las actividades recomendadas por el fabricante, las cuales consisten de manera general, en el cambio de filtros, cambio de aceite y refrigerante, verificación de fugas, revisión de funcionamiento de cada uno de los componentes entre otras.
3	EQUIPOS ELÉCTRICOS - Planta eléctrica de emergencia	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, atendiendo las fallas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, suministro de accesorios, insumos y repuestos que aseguren el buen funcionamiento del sistema, así como la automatización e integración de equipos y componentes al software de control y monitorización.
4	EQUIPOS ELÉCTRICOS - Ascensores	Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor para pasajeros y el ascensor para carga, actividades encaminadas a preservar el buen funcionamiento y la disponibilidad de los equipos; también en mantener y renovar la certificación de la norma NTC 5926-1 que para los mismos se encuentra vigente.
5	EQUIPOS ELÉCTRICOS - Sistema de Bombeo	La realización del mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de bombeo permite garantizar el servicio de agua potable para el usuario final en toda la entidad. También permite la adecuada recolección y disposición final de las aguas lluvias y negras. Para esto, se inspecciona, verifican y revisan cada una de las electrobombas centrífugas y sumergibles, se verifican fugas en la tubería, se revisan los tableros de control, así como el funcionamiento automático del sistema hidroneumático, para garantizar la proporción correcta aire-agua.

6	EQUIPOS ELÉCTRICOS - UPS	El mantenimiento preventivo de las UPS permite verificar el estado general del equipo, baterías, autonomía de las mismas y su tiempo de vida útil restante, además de la limpieza externa e interna de cada uno de sus componentes.
7	EQUIPOS ELÉCTRICOS - Sistema control contra incendios	La ejecución de este mantenimiento es de vital importancia, para prevenir y detectar oportunamente las eventualidades y emergencias relacionadas con humo, gases e incendios que puedan ocasionar pérdidas humanas y materiales. No solo se realizan pruebas de funcionamiento y simulaciones al controlador principal, sino que verifica el estado y funcionamiento de toda la red de sensores y estaciones manuales, incluyendo la limpieza electrónica de cada componente.
8	EQUIPOS ELÉCTRICOS - Sistema puesta a tierra	La realización del mantenimiento preventivo está fundamentado en la ejecución de todos los requisitos establecidos en el RETIE vigente, buscando minimizar los riesgos para las personas que manipulan los equipos y mantener en las mejores condiciones la red eléctrica.
9	EQUIPOS ELÉCTRICOS - Compresor de aire a tornillo	El mantenimiento preventivo del compresor se fundamenta en los protocolos de mantenimiento especificados por el fabricante KAESER. El adecuado mantenimiento de este equipo permite prolongar su vida útil, así mismo garantizar el servicio de aire comprimido a los laboratorios, taller, cuarto de bombeo, entre otros.
10	EQUIPOS ELÉCTRICOS - Luminarias	Inspección general a todas las luminarias tipo LED y fluorescentes para determinar cuáles necesitan reemplazo.
11	PLANTA FISICA - Tanques de agua potable	Realizar el lavado y desinfección de los 4 tanques de almacenamiento de agua potable, garantizando así las mejores condiciones de potabilidad del agua para un seguro consumo y utilización.
12	PLANTA FISICA - Red hidrosanitaria	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que requieren las redes hidrosanitarias, lavamanos, fluxómetros, sanitarios, sensores etc., los cuales presentan el deterioro normal producto del uso constante y el tiempo de servicio.
13	PLANTA FISICA - Lavado de trampas de grasa y disposición de lodos	Realizar el lavado de trampas de grasa del edificio y de las cafeterías.
14	PLANTA FISICA - Lavado de pozos y eyectores	Sin información
15	PLANTA FISICA - Control de acceso	Sin información
16	TERRAZAS - Mantenimiento a la impermeabilización y marquesina	Sin información

Entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023 según soportes remitidos se efectuaron tres (3) reuniones para aprobación y seguimiento del cronograma de mantenimiento así: acta de reunión No. 01 del 2023-02-28, acta No. 02 del 2023-06-02 y acta No. 3 del 2023-08-23, mediante las cuales se realizaron ajustes a las fechas inicialmente definidas. De los 16 mantenimientos programados se ejecutó dentro de la fecha el de los ascensores.

Por otra parte, como se evidenció en las actas de reunión los atrasos o incumplimientos en el cronograma para nueve (9) de las 16 actividades, es decir el 56,25% se da por demoras en los procesos contractuales así:

Mantenimiento	Cronograma Inicial	Modificado	Ejecutado a agosto	PAA (fecha estimada, duración) V.113-01-2023	PAA (fecha estimada, duración) V.12 30-08-2023	Anotaciones de Gestión Administrativa registrados en actas de reuniones
EQUIPOS ELECTRICOS - Subestación eléctrica	Mayo	Julio	No hay evidencia en Secop	Febrero (8 meses) Selección abreviada menor cuantía	Junio (3 meses)	Demoras en trámite contractual, ya que se radicaron documentos precontractuales el día 31 de marzo, proceso que tardo aproximadamente 2 meses. Se radicó nuevamente el 25 de mayo y se tiene programado equipo de contratación el 2 de junio.
EQUIPOS ELÉCTRICOS - UPS	Abril	Junio	SI	Abril (8 meses) Selección abreviada menor cuantía	Mayo (8 meses)	Demoras en trámite contractual, ya que se radicaron documentos precontractuales el día 31 de marzo, proceso que tardo aproximadamente 2 meses. Se radicó nuevamente el 25 de mayo y se tiene programado equipo de contratación el 2 de junio.
EQUIPOS ELÉCTRICOS - Sistema control contra incendios	Junio	Sept - Oct	NO	Abril (5 meses) Selección abreviada menor cuantía	Junio (5 meses)	Se tuvieron retrasos y se tuvo que modificar el cronograma de mantenimientos para el sistema de control contra incendios, por demoras en el trámite contractual, ya que se radicaron el 31 de marzo, proceso que tardo aproximadamente 2 meses. Se radicó nuevamente el 25 de mayo. Teniendo en cuenta que se tuvo acta de inicio el 18 de julio, se realizó visita de inspección de los elementos del sistema, y se han venido atendiendo casos puntuales, sin embargo, la programación del mantenimiento general del sistema está para desarrollarse durante los meses de septiembre y octubre.
EQUIPOS ELECTRICOS - Sistema puesta a tierra	Junio	Julio - Agt	No hay evidencia en Secop	Febrero (8 meses) Selección abreviada menor cuantía	Junio (3 meses)	Demoras en trámite contractual, ya que se radicaron documentos precontractuales el día 31 de marzo, proceso que tardo aproximadamente 2 meses. Se radicó nuevamente el 25 de mayo y se tiene programado equipo de contratación el 2 de junio.
PLANTA FISICA - Tanques de agua potable	Mayo	Junio	SI	Abril (8 meses) menor cuantía (V5 PAA)	Abril (8 meses) menor cuantía	Se modifican teniendo en cuenta las demoras presentadas por el área jurídica las fechas, de acuerdo al cronograma establecido posterior a la firma del acta de inicio del proceso contractual.
PLANTA FISICA - Red hidrosanitaria	Junio	Julio	SI	Febrero (8 meses) Selección abreviada menor cuantía.	Agosto (4 meses) mínima cuantía	Se mueve un mes por dificultades con las cotizaciones. Se firmó acta de inicio el día 15 de agosto, se realizó visita de inspección y programación de ejecución las actividades para las últimas semanas de agosto y para el mes de diciembre.
PLANTA FISICA - Lavado de trampas de grasa y disposición de	Mayo, junio y julio	Junio, julio y agosto	SI	Abril (8 meses) menor cuantía (V.5 PAA)	Abril (8 meses) menor cuantía	Se modifican las fechas, de acuerdo al cronograma establecido posterior a la firma del acta de inicio del proceso contractual, y a las cantidades contratadas. Acta de inicio del 17 de mayo de 2023.
PLANTA FISICA - Lavado de pozos y	Mayo	Junio				
PLANTA FISICA - Control de acceso	Junio	Julio	SI	Abril (5 meses) Selección abreviada menor cuantía	Junio (5 meses)	Demoras en trámite contractual, ya que se radicaron el 10 de mayo, se tiene programado equipo de contratación el 2 de junio. Se modifica la fecha de ejecución de acuerdo al PAA y teniendo en cuenta que el proceso aún no se ha publicado en la plataforma SECOP II. 23-08-2023 Se realiza una inspección y mantenimiento al sistema de control de acceso, durante el mes de julio. Se programa la continuación de los mantenimientos para el mes de octubre.

Para el análisis, se procedió a verificar el Plan Anual de Adquisiciones en sus versiones 1, 5 y 12, que están disponibles en la página web de la entidad. En la mayoría de los casos, se observa que los procesos relacionados con el mantenimiento se incluyeron inicialmente en el Plan Anual de Adquisiciones y posteriormente se realizaron ajustes, lo que resultó en modificaciones en el

cronograma de mantenimiento.

Es crucial destacar, como ejemplo, las consecuencias que pueden surgir cuando no se lleva a cabo el mantenimiento oportuno de equipos, instalaciones físicas y otros elementos dentro del alcance del área. Un caso ilustrativo es el sistema de control contra incendios, para el cual el cronograma establece: **'La ejecución de este mantenimiento es de vital importancia, ya que permite prevenir y detectar oportunamente situaciones de humo, gases e incendios que podrían causar pérdidas humanas y materiales.** Este proceso no solo implica pruebas de funcionamiento y simulaciones en el controlador principal, sino también la verificación del estado y funcionamiento de toda la red de sensores y estaciones manuales, incluyendo la limpieza electrónica de cada componente.' (Texto en negrilla fuera del cuerpo del documento)

Por otra parte, en cuanto al cronograma y su ejecución se destaca lo ocurrido con la planta eléctrica de emergencia dando lugar a una modificación en el cronograma sustituyendo el mantenimiento por una reparación, para el caso se tenía previsto realizar el mantenimiento en mayo de 2023 (acta reunión No. 2) y la novedad se presentó el 14 de marzo de 2023.

A propósito de la planta se realiza la lectura del informe denominado: "condiciones inseguras y subestándares técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo de la planta eléctrica de respaldo del INM" emitido por los profesionales y contratistas de gestión ambiental de la entidad el 05 de mayo de 2023 que al respecto entre otros aspectos menciona:

3.3. Consideraciones ambientales:

El profesional cuyas funciones corresponden a mantener la gestión ambiental de la entidad se acerca a la zona donde ubica la planta eléctrica durante la emergencia presentada y logra identificar las siguientes condiciones inseguras desde el plano ambiental:

- a. Planta Eléctrica sin controles establecidos para la emisión de ruido (insonorización efectiva, mediciones de emisión de ruido).
- b. La zona donde se encuentra y opera la Planta Eléctrica no cuenta con un dique de contención de aceite y ACPM en caso de derrame.
- c. El cuarto donde está instalada la planta eléctrica y la bodega donde se almacena el combustible se encuentran ubicadas en el sótano, por debajo del nivel del suelo, debido a esta condición existe el riesgo de que por fuertes precipitaciones se inunden las zonas y el agua lluvia se contamine con aceite o combustible, revisando los antecedentes la amenaza de inundación se materializó en el segundo semestre de 2022.
- d. El cárcamo aledaño a la planta eléctrica por el cual se desplazan todos los cables del equipo a la subestación eléctrica, en caso de derrame, recibiría la sustancia química y no presenta un diseño que facilite su limpieza o su protección.
- e. No se cuenta con un manual de operación de la planta eléctrica, lo cual aumenta el riesgo de un derrame y manipulación errada del equipo.
- f. Emisión de gases de combustión hacia el interior de la entidad.
- g. La forma de suministro de combustible a la planta eléctrica es completamente manual lo que expone a las personas que realizan la actividad a un derrame y contacto con la sustancia química.
- h. No se prestan las condiciones para garantizar el suministro seguro y eficiente de ACPM a los contenedores de almacenamiento, ya que la manguera de suministro de combustible debe atravesar el taller de metalmecánica exponiendo otras áreas (personal y equipos) a un derrame.

En cuanto a las consideraciones técnicas el informe incluye entre otros aspectos lo siguiente:

Adicionalmente:

- a. El sistema de puesta a tierra de la planta no es el adecuado lo que expone eléctricamente el equipo a un daño (revisar).
- b. No se cuenta con un manual de operación de la planta eléctrica, lo cual aumenta el riesgo de un daño al equipo.
- c. La vibración del equipo puede afectar la estructura del edificio.

4. RESULTADO

- Se identifica que los controles establecidos en la entidad para la emisión de ruido y exposición a ruido ocupacional generado por la Planta Eléctrica son ineficaces e insuficientes.
- Se identifica que la operación de la Planta Eléctrica se realizaba sin un Manual Técnico de Operación que además contemple requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
- El lugar donde se encuentra instalada la Planta Eléctrica presenta condiciones locativas inseguras o subestándares que amenazan la operatividad y vida útil del equipo, la vida y salud de las personas que trabajan o visitan el INM y el compromiso de la entidad con la prevención de la contaminación y aparición de enfermedades laborales generadas por una larga exposición al ruido.

En verificación de los planes anuales de adquisiciones de la vigencia, en la versión 1 para el mantenimiento de la planta se dispuso:



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

B. ADQUISICIONES PLANEADAS						
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO
72101507;72151514;72151515;72154302;81101701	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	Febrero	8 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	\$ 95

En la versión 12 publicada en agosto de 2023 (imagen) al respecto se evidencia para la subestación sin el mantenimiento para la planta eléctrica de emergencia un valor de \$60.200.300 es decir \$33.599.700 menos que el valor estimado inicialmente para el proceso considerando que este fue de \$93.800.000.

	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	Código: C1-01-F-006
		Versión: 01
		Página 1 de 35

		PLAN ANUAL DE ADQUISICION				
B. ADQUISICIONES PLANEADAS						
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL
72101507;72151514;72151515;72154902;81101701	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TABLEROS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL	Junio	3 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	\$

Así mismo en el PPA versión 12 se identifica el valor estimado para la reparación de la planta eléctrica por un valor de \$321.820.956

		PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					
B. ADQUISICIONES PLANEADAS							
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR EST VIGENC
26111601	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA MARGA PUJA DE 428 KVÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.	Julio	3 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	\$ 321.820.956	\$

En el SIG se observó el indicador denominado: "actividades ejecutadas según el plan de mantenimiento de equipos eléctricos, planta física y climatización asegurando el adecuado y permanente funcionamiento de dichos equipos para aportar con la eficiencia y calidad de los procesos de la entidad", cuya medición ha presentado el siguiente comportamiento:



El límite superior estimado es el 80%, observándose que el plan no se tiene estimado cumplir la totalidad del plan.

Criterio: Cronograma formato A-05-F-03 y procedimiento programa de

mantenimiento preventivo de equipos eléctricos, planta física y climatización A-05-P-001, versión 1 del 18 de diciembre de 2020.

Causas: Falta de sinergia entre las áreas para el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma para el mantenimiento preventivo de los equipos y demás sistemas del alcance del Grupo de Gestión Financiera. Falta de planeación por parte de las áreas involucradas en el proceso.

Consecuencias o efectos: Posible materialización de riesgos de seguridad y salud en el trabajo. Posibles sobrecostos o costos adicionales en los procesos de reparación de los equipos en caso de que no se realice el mantenimiento preventivo requerido, o en su defecto la necesidad de adquirir uno nuevo. Falta de detección de manera temprana a efectos de realizar los ajustes pertinentes y evitar rupturas o daños en los equipos. Intermitencia, demoras o la no prestación de los servicios por parte de la entidad. Demora o tardanza en la ejecución presupuestal en el rubro de mantenimiento a causa de los ajustes en las fechas.

Recomendaciones: Se recomienda alinear las políticas entre los diferentes procesos involucrados para asegurar la ejecución del cronograma de mantenimiento preventivo dentro de las fechas establecidas, de manera que se satisfagan las necesidades de la entidad. Es importante mantener la sinergia entre las áreas para abordar eficazmente las necesidades de la entidad en esta materia.

Observación No. 7 Ingreso y/o retiro de bienes del INM

Condición: De acuerdo con la verificación del cumplimiento de los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Metrología para el ingreso y/o retiro de bienes de la entidad se evidenció en el procedimiento A-05-P-006 versión 1 del 30 de diciembre de 2020 en el numeral 6 políticas o lineamientos generales se encuentra definido: <<Toda solicitud que se realice haciendo uso del formato A-05-F-016 Autorización ingreso o retiro de Bienes **lleva un consecutivo el cual reinicia en cada vigencia**>> (negrilla fuera de texto), para el efecto en el reporte o listado de bienes de la vigencia 2023 se evidenció la generación del consecutivo para la solicitud en el formato A-05-F-016 a partir del número 515 hasta el 618 que va desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 30 de agosto de 2023. Por lo expuesto, para el 2023 no se reinició la numeración como lo describe el procedimiento y se muestra en la siguiente imagen:



Sistema Único de Radicación de Documentos

Inicio (/) Procesos Administración Cerrar Sesión (/) Ayuda (Ayuda.php)

AUTORIZACIÓN INGRESO O RETIRO DE BIENES Código: A-05-F-018

Versión: 1
Página 1 de 1

No SOLICITUD:	000521
FECHA:	2023-02-16 10:55:47
NOMBRE QUIEN AUTORIZA:	LUIS CARLOS CASTRO CAMACHO
CARGO:	SUBDIRECTOR METROLOGIA FISICA
NOMBRE AUTORIZADO:	ANDRES JHOVANNY BOHORQUEZ GARZON
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 15
DEPENDENCIA/ EMPRESA	SUBDIRECCION FISICA
MOTIVO:	Mantenimiento correctivo de carga patrón de corriente

Al realizarse la comparación entre el listado detallado de los bienes de propiedad, planta y equipo del INM con corte al 31 de agosto de 2023 suministrado por el área auditada y el reporte de ingreso y retiro de bienes del sistema único de radicación de bienes de los elementos que se encuentran fuera del INM, al respecto se evidenció:

- ✓ Elementos retirados de la entidad entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023 incluidos en el reporte del sistema de radicación de solicitudes de retiro, pero no tienen la novedad de retiro en la columna denominada "FUERA DEL INM" del listado general de activos. A continuación, se citan algunos casos:

Placa AF-07752 computador portátil, AF-07755 computador portátil, AF-05242 y maleta para transporte de equipos.

- ✓ Información desactualizada en listado general de activos con corte a agosto de 2023 para las placas 3207, 3208, 3213, 3639 y 7128, los bienes registran novedad de retiro en julio de 2023 según solicitud No. 589 y no 510 de 2022 así:

Listado general de activos:

PLACA INM	PLACA S	DESCRIPCION	FUERA DEL INM	TIPO DE FORMATO	SOLICITUD No	FECHA SOLICITUD	OBSERVACIONES
AF-03207	17124	TRANSDUCTOR DE PAR TORSIONAL 10 Nm GTM MIN: DMTS/10 SN: 57863	SI	ELECTRÓNICO	589	2022-12-26	Trazabilidad en PTB - Alemania
AF-03208	17125	TRANSDUCTOR DE PAR TORSIONAL 100 Nm HBM MIN: TTS/100 SN: 152 730 012 00	SI	ELECTRÓNICO	510	2022-12-26	Trazabilidad en PTB - Alemania
AF-03213	6885	TORCOMETRO PATRÓN ELECTRÓNICO (TRANSDUCTOR) 1000 Nm HBM MIN: TTS/1000 SI	SI	ELECTRÓNICO	510	2022-12-26	Trazabilidad en PTB - Alemania
AF-03639	0	COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE E5430 TIPO1 SN: 6BFHLX1					
AF-07128	0	AMPLIFICADOR DIGITAL HBM MIN: MGCPLUS SN: 801330480005 INCLUYE DISPLAY Y PANE					
AF-07128	0	TARJETA (PROCESADOR) CP52 SN: 0009E501CE54 PARA AMPLIFICADOR DIGITAL MGCPLUS					

Reporte ingreso y retiro de bienes del sistema de radicación:

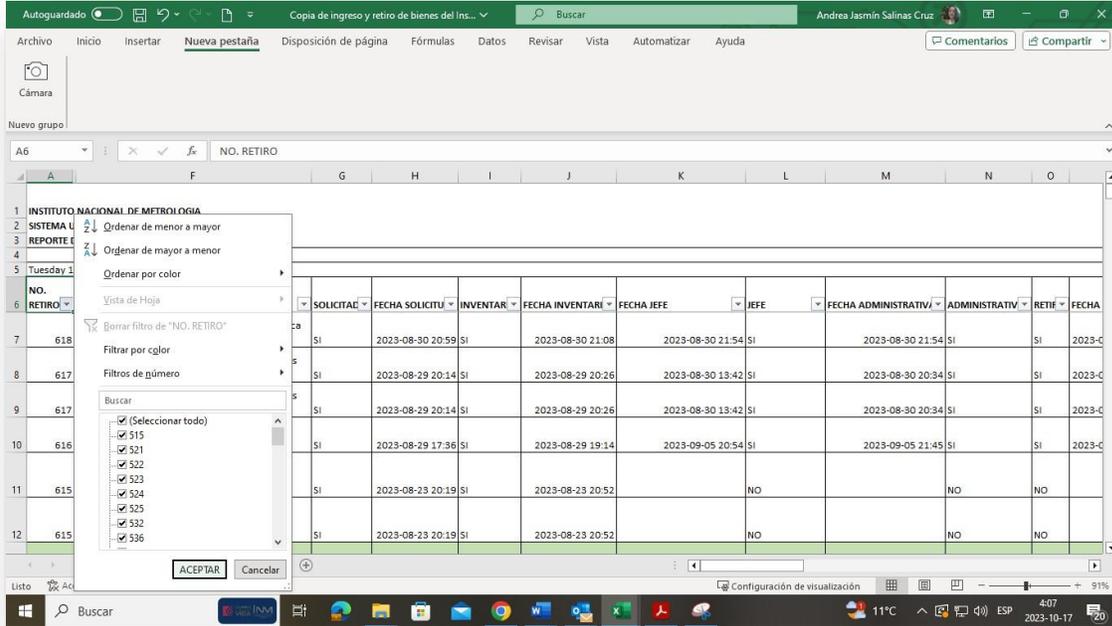
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
SISTEMA UNICO DE RADICACION DE DOCUMENTOS
REPORTE DE INVENTARIO RETIRO EQUIPOS

Tuesday 19 de September de 2023 14:22:51

RETIR	MOTIVO RETIRO	SOLICITAD	RETIF	FECHA RETIRO	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO SOLICITUD
589	Realizar calibraciones en sitio de par torsional de acuerdo con el radicado N° 23001336 de la empresa DISHEGRO, el 2023-07-26.	SI	SI	2023-07-27 7:46	TRANSDUCTOR DE PAR TORSIONAL	AF-03207	EQUIPO RETIRADO
589	Realizar calibraciones en sitio de par torsional de acuerdo con el radicado N° 23001336 de la empresa DISHEGRO, el 2023-07-26.	SI	SI	2023-07-27 7:46	TRANSDUCTOR DE PAR TORSIONAL	AF-03208	EQUIPO RETIRADO
589	Realizar calibraciones en sitio de par torsional de acuerdo con el radicado N° 23001336 de la empresa DISHEGRO, el 2023-07-26.	SI	SI	2023-07-27 7:46	TRANSDUCTOR DE PAR TORSIONAL	AF-03213	EQUIPO RETIRADO
589	Realizar calibraciones en sitio de par torsional de acuerdo con el radicado N° 23001336 de la empresa DISHEGRO, el 2023-07-26.	SI	SI	2023-07-27 7:46	INDICADOR DIGITAL	AF-07128	EQUIPO RETIRADO
589	Realizar calibraciones en sitio de par torsional de acuerdo con el radicado N° 23001336 de la empresa DISHEGRO, el 2023-07-26.	SI	SI	2023-07-27 7:46	COMPUTADOR PORTÁTIL	AF-03639	EQUIPO RETIRADO

✓ Equipos relacionados en el listado general de activos fuera de la entidad sin que se encuentren reflejados en el informe de retiro de equipos. Uno de los casos corresponde a la placa No. AF-07743 computador portátil con solicitud de retiro No. 514 del 2023-01-04. Se precisa que ni en el reporte de solicitudes ni en los soportes entregados por Gestión Administrativa de los retiros figura la información vale aclarar que el retiro de bienes en el último reporte descrito empieza con la solicitud No. 515 a partir de febrero no se encuentra ninguna solicitud en enero de 2023.

PLACA INM	PLACA S	DESCRIPCION	SOLICITUD No	FECHA SOLICITUD	OBSERVACIONES
AF-07743	0	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK 14" HP MN: 445-G8 SN: 5CD15246TW (AMD RYZEN5-4	514	2023-01-04	Adelantar actividades relacionadas con las funciones asignadas



NO. RETIRO	SOLICITAD	FECHA SOLICITU	INVENTAR	FECHA INVENTARI	FECHA JEFE	JEFE	FECHA ADMINISTRATIV	ADMINISTRATIV	RETIE	FECHA
618	SI	2023-08-30 20:59	SI	2023-08-30 21:08	2023-08-30 21:54	SI	2023-08-30 21:54	SI	SI	2023-C
617	SI	2023-08-29 20:14	SI	2023-08-29 20:26	2023-08-30 13:42	SI	2023-08-30 20:34	SI	SI	2023-C
617	SI	2023-08-29 20:14	SI	2023-08-29 20:26	2023-08-30 13:42	SI	2023-08-30 20:34	SI	SI	2023-C
616	SI	2023-08-29 17:36	SI	2023-08-29 19:14	2023-09-05 20:54	SI	2023-09-05 21:45	SI	SI	2023-C
615	SI	2023-08-23 20:19	SI	2023-08-23 20:52		NO		NO	NO	
615	SI	2023-08-23 20:19	SI	2023-08-23 20:52		NO		NO	NO	

✓ Placa AF-03640 computador portátil en listado general de activos como "FUERA DEL INM" de acuerdo con la solicitud No. 570 del 16 de junio de 2023 y en el reporte para el mismo radicado se evidencia el ingreso al INM el 20 de junio de 2023.

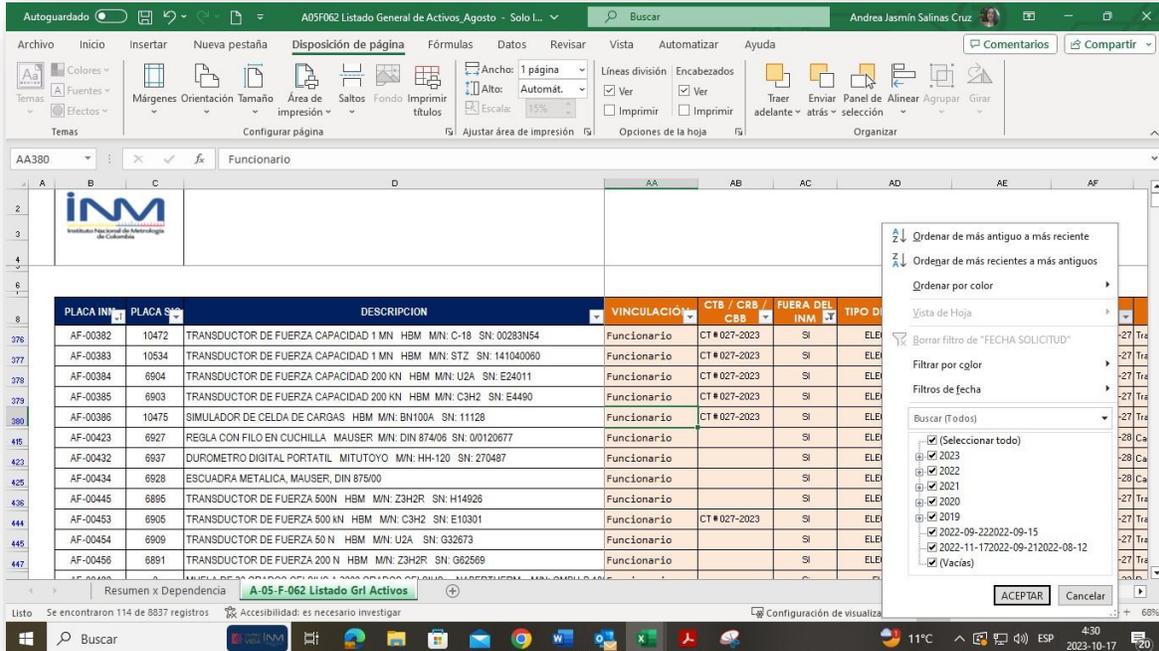


PLACA INM	PLACA SIC	DESCRIPCION	SOLICITUD No	FECHA SOLICITUD	OBSERVACION
AF-03640	0	COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE E5430 SN: 3QFHLX1 INCLUYE CARGADOR DE BA	570	2023-06-16	Adelantar tareas relacionadas con cierre de hallazgos mediante ajust laboratorio.

NO.	RETIRO	FECHA RETIRO	INGRES	FECHA INGRESO	DESCRIPCION	PLACA	OBSERVACIONES	ESTADO SOLICITUD
570	SI	2023-06-16 17:04	SI	2023-06-20 7:26	Computador portátil	AF-03640	con cargador	EQUIPO INGRESADO

✓ Respecto al listado general de activos con corte a agosto de 2023 se encontró un

total de 114 bienes que se encuentran "FUERA DEL INM" con un costo histórico por valor de \$3.324.678.049,83 con solicitudes que van desde el 2019 hasta el 2023.



PLACA INM	PLACA SIN	DESCRIPCION	VINCULACION	CTB / CRB CBB	FUERA DEL INM	TIPO D
AF-00382	10472	TRANSDUCTOR DE FUERZA CAPACIDAD 1 MN HBM MN: C-18 SN: 00283N54	Funcionario	CT # 027-2023	SI	ELE
AF-00383	10534	TRANSDUCTOR DE FUERZA CAPACIDAD 1 MN HBM MN: STZ SN: 141040060	Funcionario	CT # 027-2023	SI	ELE
AF-00384	6904	TRANSDUCTOR DE FUERZA CAPACIDAD 200 KN HBM MN: U2A SN: E24011	Funcionario	CT # 027-2023	SI	ELE
AF-00385	6903	TRANSDUCTOR DE FUERZA CAPACIDAD 200 KN HBM MN: CH2 SN: E4490	Funcionario	CT # 027-2023	SI	ELE
AF-00386	10475	SIMULADOR DE CELDA DE CARGAS HBM MN: BN100A SN: 11128	Funcionario	CT # 027-2023	SI	ELE
AF-00423	6927	REGLA CON FILO EN CUCHILLA MAUSER MN: DIN 87406 SN: 00120677	Funcionario		SI	ELE
AF-00432	6937	DUROMETRO DIGITAL PORTATIL MITUTOYO MN: HH-120 SN: 270487	Funcionario		SI	ELE
AF-00434	6928	ESCUADRA METALICA MAUSER, DIN 87500	Funcionario		SI	ELE
AF-00445	6895	TRANSDUCTOR DE FUERZA 500N HBM MN: Z3H2R SN: H14926	Funcionario		SI	ELE
AF-00453	6905	TRANSDUCTOR DE FUERZA 500 kN HBM MN: C3H2 SN: E10301	Funcionario	CT # 027-2023	SI	ELE
AF-00454	6909	TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 N HBM MN: U2A SN: G32673	Funcionario		SI	ELE
AF-00456	6891	TRANSDUCTOR DE FUERZA 200 N HBM MN: Z3H2R SN: G62569	Funcionario		SI	ELE

En cuanto al procedimiento no se encontraron lineamientos definidos donde se especifiquen los plazos para la devolución de los bienes, así como tampoco algún aspecto asociado que permita tener claridad al respecto.

Por otra parte, según el reporte generado desde el sistema de retiro de equipos se generaron solicitudes para 124 equipos con 53 formatos de solicitud entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023 y los soportes (formatos) remitidos por el área fue de 37 generando una diferencia de 16.

Criterio: Procedimiento ingreso o retiro de bienes A-05-P-006 versión 1 del 30 de diciembre de 2020.

Causas: Falta de seguimiento y actualización del estado de los bienes de propiedades, planta y equipo del INM. Debilidades en el proceso de cruce de información entre las diferentes áreas y sistemas de apoyo para el proceso.

Consecuencias o efectos: Generación de información errónea y no confiable para los usuarios de esta. Incongruencia entre los sistemas de información mediante los cuales se maneja el proceso. Errores en la migración de la información a Novasoft.

	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	Código: C1-01-F-006
		Versión: 01
		Página 1 de 35

Recomendaciones: Realizar los ajustes en el sistema o aplicativo a efectos de dar cumplimiento a los lineamientos generales definidos en el procedimiento generando congruencia entre los mismos.

Por otra parte, se sugiere para dar cumplimiento a los objetivos del sistema de control interno: Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten, velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos generales y específicos y asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

CONCLUSIONES

A partir de la evaluación efectuada pudo determinarse que se presentan debilidades en el diseño y ejecución de los controles que afectan la gestión de los servicios administrativos, los bienes y el mantenimiento de equipos eléctricos, planta física y climatización, elaborando y gestionando la programación para cada vigencia y controlando la ejecución de las actividades relacionadas con la administración de los servicios generales y de apoyo logístico interno, los servicios de comercio exterior y actividades del Plan de Gestión Ambiental requeridos para el correcto funcionamiento del INM.

El INM debe garantizar el logro de sus objetivos anticipándose a posibles eventos adversos relacionados con la gestión de la entidad. Para lograr esto, el monitoreo y la revisión deben estar alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se definen claramente roles y responsabilidades tanto para la Alta Dirección como para quienes desarrollan e implementan procesos de control y gestión de riesgos (incluyendo identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora). También se debe asegurar que los controles y procesos de gestión de riesgos implementados funcionen de acuerdo con lo previsto. Por lo tanto, se recomienda analizar las observaciones, identificar eventos y riesgos pertinentes, y diseñar controles adecuados para cumplir con los objetivos del proceso.

APROBADO POR:	ELABORADO POR:
Sandra Lucía López Pedreros Firmado digitalmente por Sandra Lucía López Pedreros	Andrea Jasmin Salinas Cruz Firmado digitalmente por Andrea Jasmin Salinas Cruz
SANDRA LUCIA LÓPEZ PEDREROS Jefe Oficina de Control Interno	ANDREA JASMIN SALINAS CRUZ Profesional especializado